

Comunicado de prensa: La Haya, 25 de noviembre de 2013

17.15

## La Asamblea de los Estados Partes termina su primera semana de reuniones

ICC-ASP-20131125\_PR963\_Eng



El 23 de noviembre, la Asamblea de los Estados Partes (la Asamblea), eligió al Sr. Geoffrey A. Henderson (Trinidad y Tabago) magistrado de la Corte, por un período que durará hasta el 10 de marzo de 2021.

En la misma sesión, la Asamblea eligió también por consenso a los siguientes seis expertos del Comité de Presupuesto y Finanzas: Sr. Juhani Lemmik (Estonia), Sr. David Banyanka (Burundi), Sra. Carolina María Fernández Opazo (México), Sr. Gilles Finkelstein (Francia), Sr. Gerd Saupe (Alemania) y Sra. Helen Louise Warren (Reino Unido). Los períodos de los miembros comenzarán el 21 de abril de 2014.

En su declaración de apertura, la Presidenta de la Asamblea, Embajadora Tiina Intelmann (Estonia), señaló que ahora son 122 los Estados Partes con la incorporación de Côte d'Ivoire durante el último año, lo que ponía de manifiesto el apoyo de la comunidad internacional a la Corte en su calidad de piedra angular del sistema de justicia penal internacional. La Embajadora Intelmann recalcó que la Asamblea debía hacer frente a los problemas con que tropezaban la Corte y la totalidad del sistema del Estatuto de Roma especialmente los relacionados con la universalidad, la confederación y las limitaciones financieras.

En la sesión de apertura, hablando en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico, Sr. Miguel de Serpa Soares, subrayó que vivimos en una era de responsabilidad en la que “la justicia penal internacional se ha convertido en parte integrante de la estructura de las relaciones internacionales; y su elemento central es la Corte Penal Internacional”. El mensaje continuó con la afirmación del compromiso del Secretario General de las Naciones Unidas con “el sistema de justicia penal internacional del Estatuto de Roma, con la Asamblea y con la Corte y el valioso trabajo que ha hecho en la lucha contra la impunidad”.

Por su parte, el Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Sr. Abdou Diouf, recordó que 54 de los 74 Estados miembros de la OIF habían pasado a ser Partes en el Estatuto de Roma y que la organización presta apoyo a la Corte mediante, entre otras, actividades, seminarios de capacitación de alto nivel y en el proceso de diálogo y deliberaciones con la Unión Africana. Abogó por el respeto a las culturas jurídicas y afirmó que al aprovechar lo mejor de los diferentes sistemas jurídicos se ganaría en eficacia.

En su declaración, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Sra. Navi Pillay, puso de relieve que “es necesario lograr la ratificación universal del Estatuto de Roma a fin de ampliar el alcance de la Corte, hacerla realmente universal y garantizar la rendición de cuentas por todos”. También recordó a la Asamblea que “si no se garantiza a las víctimas la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y otros crímenes internacionales se causa un daño fundamental no sólo a las víctimas, sino también al conjunto de la sociedad”.

El Presidente de la Corte, el magistrado Sang-Hyun Song, señaló que la Asamblea era el foro adecuado para que todas las partes interesadas examinen las dificultades a que hacía frente el sistema de justicia penal internacional. También informó de que la Corte había trabajado con eficiencia y rigor en la ejecución del presupuesto y señaló que las recomendaciones presupuestarias del Comité de Presupuesto y Finanzas dotarían a la Corte de un mínimo adecuado de recursos necesarios para el desempeño de su mandato el año siguiente sin poner en peligro la esencial labor judicial y de enjuiciamiento.

La Fiscal, la Sra. Fatou Bensouda, entre otras cosas, reafirmó que la Fiscalía seguirá “actuando basándose únicamente en las pruebas y los principios jurídicos aplicables, dentro del marco del Estatuto de Roma, demostrando sensibilidad a los intereses de las víctimas y los testigos, imparcialidad hacia los acusados” y respeto a las obligaciones de la Corte frente a la comunidad internacional.

El Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Sr. Motoo Noguchi, señaló que el Fondo había aumentado el número de beneficiarios incluidos en el mandato de asistencia de 80.000 a más de 110.000 y que la mayor parte de los proyectos habían incluido tanto intervenciones de género como dedicadas expresamente a los niños en apoyo a la vulnerabilidad especial de las mujeres y los niños.

Durante el debate general, tomaron la palabra ante la Asamblea representantes de 65 Estados así como la Organización de los Estados Americanos, el Consejo de Europa y ONGs. Varios Estados se refirieron al progreso concreto logrado en la incorporación nacional de los crímenes del Estatuto de Roma. Los Estados también recalcaron ampliamente su responsabilidad primaria de investigar y proceder al enjuiciamiento en relación con los crímenes más graves del derecho internacional. Los Estados también reafirmaron su compromiso de luchar contra la impunidad en relación con los crímenes contemplados en Estatuto de Roma y proteger la integridad del Estatuto, y destacaron la importancia de la cooperación con la Corte, la protección de los testigos, la ejecución de las órdenes de detención pendientes, la necesidad de lograr la universalidad del Estatuto de Roma y la de que la Asamblea examine las inquietudes que habían manifestado los miembros de la Unión Africana y trate de progresar al respecto. Se hicieron promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas por más de 5,9 millones de euros: 4 millones de euros por Suecia, 1 millón de euros por los Países Bajos y 900.000 euros por Alemania.

El 21 de noviembre, durante una reunión de cinco horas y media de duración, la Asamblea examinó el tema titulado “Segmento especial a petición de la Unión Africana: Acta de acusación de Jefes de Estado y de Gobierno en ejercicio y sus consecuencias para la paz, la estabilidad y la reconciliación”. El segmento especial, que estuvo moderado por el primer Presidente de la Asamblea, S. A. R. el Príncipe Zeid Ra’ad al Hussein (Jordania), incluyó presentaciones del Embajador Rolf Einar Fife (Noruega), la Sra. Djeneba Diarra, Asesora Jurídica de la Comisión de la Unión Africana, el Honorable Sr. Githu Muigai, Fiscal General de Kenya, el Profesor Cherif Bassiouni, Presidente del Comité de Redacción de la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas celebrada en Roma en 1998, que estableció la Corte, y el Profesor Auxiliar Charles C. Jalloh, experto académico sobre cuestiones de la Corte y África.

El 22 de noviembre la Asamblea celebró también, por primera vez desde la Conferencia de Revisión de 2010, una sesión plenaria dedicada a las víctimas y centrada en la participación, la reparación y la comunicación. En otra sesión plenaria, dedicada a la cooperación, la Asamblea examinó las formas de fortalecer el apoyo de los Estados a la protección de los testigos.

El duodécimo período de sesiones de la Asamblea se celebró en La Haya (Países Bajos) del 20 al 28 de noviembre de 2013.

Para más información, por favor póngase en contacto con la Sra. Kristina Csiki Helg, por teléfono al +31 6 46448731 o por e-mail a: [kristinacsikihelg@gmail.com](mailto:kristinacsikihelg@gmail.com).

\*\*\*